



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: CARMEN ALMANZA
RADICACION: 2016-00096

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de marzo de 2019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diecinueve (19) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Se reconoce al abogado JUAN MANUEL BLANCO YUCUNA como apoderado de la señora LUZ MARINA VERJAN ALMANZA, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido, obrante a folio 367.

Teniendo en cuenta el escrito visto a folio 370, se acepta la revocatoria de poder realizada por la señora CARMENZA VERJAN ALMANZA, a la Dra. STELLA VANEGAS DE PERILLA. Así mismo, se reconoce al abogado JORGE BARRETO GIL como apoderado de los señores ISRAEL VERJAN ALMANZA, YERY VERJAN ALMANZA y CARMENZA VERJAN ALMANZA, en los términos y para los fines descritos en los poderes conferidos, obrantes a folios 368 y 370 respectivamente.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO

Jueza

NB

| |
|---|
|  <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>24</u> del <u>20 MAR 2019</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ SECRETARIA</p> |
|---|